

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.238 /
RETIRO,
VISTOS: 19 NOV. 2012

1.- Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en stock de los productos a adquirir.

2.- Que es urgente adquirir 20 planchas de Zinc y 10 planchas de OSB por la premura de dar solución habitacional a la familia de la Sra. Teresa del Pilar Beltrán Quezada, luego de haber perdido gran parte su vivienda en incendio.-

3.- Certificado social N° 147 del 07/09/2012, del Asistente Social.-

DECRETO:

1.- Dispóngase la adquisición de 20 planchas de Zinc acanalado 0.35x 0.85 x 3 mts. y 10 tableros OSB 9.5 mm 1,22x2.44, puestas en, bodega municipal de la comuna Retiro, al proveedor José Lindor Navarrete Muñoz y CIA limitada, Rut. 76.072.333-9 obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el producto.-

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$216.300.- (doscientos dieciséis mil trescientos pesos), IVA incluido.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 24.01.007.000.004, asistencia social a personas naturales, programas sociales del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION ADM. Y FINANZAS